

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2026

Señores:

Bonohabientes Interconexión eléctrica S.A. E.S.P.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) informa que la Junta Directiva aprobó la modificación del Título 2 del Código de Buen Gobierno Corporativo, incorporando en este el reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.
- Resultados ISA. Segundo trimestre 2026
- El 03 de agosto de 2026, Moodys Ratings rebaja la calificación de ISA a Baa3, la perspectiva cambia a negativa.

Cordialmente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P”